

XI.4. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION Y COOPERATIVAS

4.1. Sociedades agrarias de transformación

A lo largo de 1990 se inscribieron en el Registro de SS.AA.TT., un total de 350 nuevas entidades de esta modalidad asociativa cuya distribución, atendiendo al tipo de objeto social, figura en el cuadro 10. Incorporaron, estas 350, un total de 4.334 nuevos socios quienes aportaron un capital social valorado en 1.819,6 millones de pesetas.

Predominantemente las SS.AA.TT. inscritas en 1990 fueron las dedicadas a la explotación de tierras y de ganado, las cuales representan el 69,1%, seguidas de las de comercialización que significaron el 15,7%.

La evolución del número de SS.AA.TT., en funcionamiento (diferencia entre las inscritas y las disueltas a 31 de Diciembre de cada año) ha sido, durante el último quinquenio, la siguiente:

CUADRO 9
EVOLUCION DE LAS SS.AA.TT.
EN FUNCIONAMIENTO

Año	Nº de SS.AA.TT.
1986	7.333
1987	8.139
1988	8.825
1989	9.425
1990	9.666

En el cuadro 11 se desglosan, por Comunidades Autónomas, las inscripciones efectuadas en 1990. Destacan Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía.

En el cuadro resumen número 12 aparecen las SS.AA.TT. que estaban en funcionamiento el 31 de Diciembre de 1989, clasificadas conforme a su tipo de objeto social. En dicho cuadro se detallan también los socios y el capital aportado por los mismos. En total las 9.666 SS.AA.TT. en funcionamiento están formadas por 266.434 socios cuyas aportaciones ascienden a 65.622 millones de pesetas. Las modalidades de actividad que cuentan con mayor número de entidades en funcionamiento son aquellas que tienen por objeto social la explotación de tierras y de ganados.

En el cuadro 13 se desglosan las SS.AA.TT. legalmente en funcionamiento atendiendo, por un lado, a

su objeto social y, por otro, el número de socios que las constituyen. El 61,0% de las SS.AA.TT. se incluyen en el intervalo inicial (3-6 socios) y el 122,4% en el segundo (7-25 socios), lo que da una idea clara del carácter precooperativo de las mismas. Basta, también comprobar que la SAT media tiene 28 socios mientras la cooperativa media tiene del orden de 347 socios.

4.2. Directorios de entidades asociativas agrarias

En virtud de los acuerdos suscritos con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma Balear y con la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se ha elaborado, durante 1990, el Directorio de Entidades Asociativas correspondiente a la Comunidad Autónoma Balear. Asimismo han continuado los trabajos de revisión del Directorio de la Comunidad Foral de Navarra con la ayuda del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma.

La actualización periódica de estos Directorios resulta fundamental ya que permite no sólo un conocimiento preciso de la importancia económica y social del asociacionismo agrario en las distintas Autonomías sino que, también, institucionaliza contactos periódicos de las Administraciones Públicas con ambas modalidades de entidades asociativas, al tiempo que permite conocer mejor su problemática.

4.3. Situación de las cooperativas

En el cuadro 14 figuran los datos relativos a las Cooperativas Agrarias, realizándose una distribución de las mismas por Comunidades Autónomas. Dichos datos provienen de las últimas actualizaciones efectuadas para los Directorios, por lo que deben tomarse solamente como una aproximación a la realidad, ya que esta pudiera haber cambiado en los Directorios no actualizados. En cualquier caso se trata de la única estadística disponible hasta que se proceda a una actualización, masiva y sistemática, de los referidos Directorios. De todas formas puede afirmarse que las cooperativas españolas siguen la tendencia del resto de las cooperativas europeas, las cuales están disminuyendo en número aunque ganan en importancia relativa dentro de los subsectores donde desarrollan su actividad. A diferencia de las SS.AA.TT, en las Cooperativas hasta ahora constituidas predominan las orientaciones agroindustriales.

CUADRO 10
SS.AA.TT. INSCRITAS EN 1990 DISTRIBUIDAS SEGUN EL TIPO DE OBJETO SOCIAL

	S.A.T.		Socios		Capital Social	
	Número	%	Número	%	Mill. ptas.	%
Resumen por modalidades:						
Explotación de tierras	116	33,14	504	11,12	762,9	41,93
Cultivos intensivos	2	0,57	6	0,13	2,5	0,14
Explotación de ganados	41	11,71	203	4,48	163,3	8,97
Explotación de tierras y ganado	83	23,71	347	7,65	542,9	29,83
Adquisición y explotación de maquinaria	11	3,14	53	1,17	21,9	1,20
Repoblación y explotación de montes	-	-	-	-	-	-
Regadíos (transformación)	9	2,57	735	16,21	109,0	5,99
Regadíos (administración)	-	-	-	-	-	-
Comercialización	55	15,71	1.972	43,49	99,6	5,47
Agro-industriales:						
Bodegas	3	0,86	12	0,26	13,5	0,74
Almazaras	3	0,86	206	4,54	9,4	0,52
Fábricas de piensos	-	-	-	-	-	-
Mataderos	3	0,86	10	0,22	10,8	0,59
Centrales lecheras	2	0,57	8	0,18	29,1	1,60
Centrales hortofrutícolas	3	0,86	71	1,57	9,1	0,50
Secaderos	1	0,29	7	0,15	0,7	0,04
Obras de mejora rural	-	-	-	-	-	-
Electrificaciones	-	-	-	-	-	-
Servicios generales	16	4,57	394	8,69	16,9	0,93
Otros	2	0,57	6	0,13	28,0	1,54
TOTAL	350	100,00	4.534	100,00	1.819,6	100,00

CUADRO 11
SS.AA.TT. CONSTITUIDAS EN 1990 DISTRIBUIDAS
POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidades Autónomas	Nº de S.A.T.	Comunidades Autónomas	Nº de S.A.T.
Andalucía	43	Extremadura	23
Aragón	26	Galicia	27
Principado de Asturias	4	Madrid	1
Baleares	8	Murcia	3
Canarias	10	Navarra	14
Cantabria	17	País Vasco	13
Castilla y León	28	La Rioja	11
Castilla-La Mancha	34	Comunidad Valenciana	44
Cataluña	44	TOTAL	350

CUADRO 12
SS.AA.TT. EN FUNCIONAMIENTO DISTRIBUIDAS SEGUN EL TIPO DE OBJETO SOCIAL

	S.A.T.		Socios		Capital Social	
	Número	%	Número	%	Mill. ptas.	%
Resumen por modalidades:						
Explotación de tierras	2.150	22,24	16.535	6,21	14.817,0	22,58
Cultivos intensivos	417	4,31	2.686	1,01	2.251,9	3,43
Explotación de ganado	1.478	15,29	8.446	3,17	7.118,3	10,85
Explotación de tierras y ganado	1.994	20,63	12.536	4,71	16.013,5	24,40
Adquisición y explotación de maquinaria	187	1,93	3.410	1,28	473,5	0,72
Repoblación y explotación de montes	89	0,92	1.676	0,63	198,0	0,30
Regadíos (transformación)	642	6,64	29.406	11,04	4.045,6	6,17
Regadíos (administración)	661	6,84	82.248	30,87	6.516,9	9,93
Comercialización	659	6,82	24.237	9,10	3905,6	5,95
Agro-industriales:						
Bodegas	138	1,43	13.990	5,25	1.388,2	2,12
Almazaras	113	1,17	19.395	7,28	1.416,3	2,16
Fábricas de piensos	111	1,15	5.130	1,93	1.264,5	1,93
Mataderos	27	0,28	544	0,20	414,4	0,63
Centrales lecheras	64	0,66	15.573	5,84	1.337,0	2,04
Centrales hortofrutícolas	113	1,17	4.384	1,65	2.356,1	3,59
Secaderos	73	0,76	2.479	0,93	601,7	0,92
Obras de mejora rural	65	0,67	2.309	0,87	63,8	0,10
Electrificaciones	170	1,76	7.345	2,76	383,6	0,58
Servicios generales	497	5,14	13.920	5,22	979,8	1,49
Otros	18	0,19	185	0,07	76,1	0,12
TOTAL	9.666	100,00	266.434	100,00	65.621,8	100,00

CUADRO 13
NUMERO DE S.A.T. DISTRIBUIDAS POR TIPO DE OBJETO SOCIAL SEGUN EL NUM. DE SOCIOS

Tipo de objeto social	Intervalos según el número de socios								Total
	3-6	7-25	26-50	51-100	101-250	251-500	501-1.000	Más de 1.800	
Explotación de tierras	1.676	395	44	24	8	2	1	-	2.150
Cultivos intensivos	350	57	4	4	2	-	-	-	417
Explotación de ganados	1.277	174	14	8	5	-	-	-	1.478
Explotación de tierras y ganado	1.601	360	19	8	4	2	-	-	1.994
Adq. y expl. de maquinaria	93	67	14	10	2	-	1	-	187
Repoblación y expl. de montes	40	34	11	2	1	-	-	-	89
Regadíos (transformación)	176	207	105	79	57	12	6	-	642
Regadíos (administración)	32	144	96	129	176	64	15	5	661
Comercialización	240	212	98	55	40	10	2	2	659
Bodegas	35	32	13	19	20	16	2	1	138
Almazaras	6	15	11	20	33	22	6	-	113
Fábricas de piensos	35	41	16	6	9	3	1	-	111
Mataderos	12	12	-	1	2	-	-	-	27
Centrales lecheras	32	17	3	5	2	1	3	1	64
Centrales hortofrutícolas	35	40	12	11	13	2	-	-	113
Secaderos	33	21	6	8	3	2	-	-	73
Obras de mejora rural	6	45	2	4	7	1	-	-	65
Electrificaciones	28	87	29	16	8	1	-	1	170
Servicios generales	175	203	48	42	22	7	-	-	497
Otros	14	3	-	-	1	-	-	-	18
TOTAL	5.896	2.166	545	451	415	146	37	10	9.666

CUADRO 14
SOCIEDADES COOPERATIVAS AGRARIAS EN FUNCIONAMIENTO
DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidad autónoma	Número de cooperativas agrarias	Número de socios	Capital social (Millones de ptas.)
Andalucía	940	303.742	12.056,2
Aragón	233	109.207	2.777,9
Principado de Asturias	98	25.460	426,0
Baleares	37	6.807	332,0
Canarias	88	23.196	1.357,3
Cantabria	29	10.872	78,8
Castilla y León	430	129.147	5.284,2
Castilla-La Mancha	425	188.333	10.438,1
Cataluña	447	124.346	5.412,6
Extremadura	335	66.032	3.994,8
Galicia	313	74.408	3.847,0
Madrid	45	8.285	440,7
Murcia	33	42.720	1.080,4
Navarra	183	41.758	1.482,2
País Vasco	134	2.546	1.536,2
La Rioja	74	16.887	769,6
Comunidad Valenciana	589	363.960	6.239,5
TOTAL	4.433	1.537.706	57.553,5

XI.5. FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Dentro de las actividades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinadas a fomentar el asociacionismo en el ámbito agrario, pesquero y alimentario, se desarrollaron en 1990 las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo técnico y suministro de información
- Coordinación de la participación de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias en los procesos de consulta e interlocución que desarrolla la Administración.
- Ayudas económicas para facilitar la presencia de estas Entidades en la Comunidad Europea y para el fomento del asociacionismo en el ámbito agroalimentario.

Respecto a las acciones, tanto de coordinación, como de información y participación de las entidades agrarias en los procesos de consulta, interlocución y concertación, que desarrolla el M.A.P.A., hay que destacar que se han contabilizado, a lo largo del año 1990, un número total de 1.129 reuniones, en las que participaron las distintas entidades asociativas para estudiar una variada gama de temas.

El marco legal para el desarrollo de estas ayudas económicas se concreta, en parte, en la publicación de dos nuevas Ordenes del M.A.P.A., que regulan la concesión de subvenciones a las asociaciones profesionales y empresariales agrarias, pesqueras o alimentarias, a las uniones de consumidores, a las cooperativas y sus uniones, a los sindicatos de trabajadores y a otras entidades asociativas, para fomentar el asociacionismo en el ámbito agrario y alimentario, y su participación en órganos consultivos y de representación internacional.

En la Orden de 9 de marzo de 1990 se regula la concesión de subvenciones a estas Entidades por su participación en órganos consultivos y de representación internacional.

Mediante la Orden de 12 de marzo de 1990 se regulan las ayudas para que estas Entidades desarrollen todas aquellas actividades tendentes a fomentar el asociacionismo agrario en el ámbito rural, subvencionando con carácter preferente aquellas actividades que supongan el desarrollo de funciones representativas ante la Administración del Estado.

La publicación de ambas órdenes durante el mes de marzo supuso un avance en el tiempo significativo con respecto a las órdenes del M.A.P.A., que desde 1983 regulaban este tipo de subvenciones, ya que en 1990 éstas han podido solicitarse cuando aún no había finalizado el primer trimestre del año.